

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17 de noviembre* de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:


1°) Dejar sin efecto la autorización conferida en el punto 1° de la Resolución N° 2834/98, de fecha 12 de noviembre ppdo., en lo referente a la contratación de 5 (cinco) agentes -con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan- para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura:

3 prosecretario letrado
1 oficial mayor
1 escribiente auxiliar

2°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 1999, los contratos de 3 (tres) agentes -en las siguientes categorías presupuestarias- para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura:

2 secretario letrado
1 subdirector adjunto

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION